



Escuela de Técnicos Deportivos
FEDERACIÓN DE CASTILLA – LA MANCHA DE KARATE Y D.A.

CURSOS DE FORMACIÓN TÉCNICOS DEPORTIVOS 2022

La Escuela Regional de Técnicos Deportivos convoca las siguientes titulaciones de Técnico Deportivo (Periodo Transitorio) para el año 2022:

CURSOS DE FORMACIÓN

KARATE	NIHON TAI JITSU	KENPO	KUNG FU
MONITOR 0 (NIVEL 1 PARCIAL)	MONITOR 0 (NIVEL 1 PARCIAL)	MONITOR 0 (NIVEL 1 PARCIAL)	MONITOR 0 (NIVEL 1 PARCIAL)
NIVEL 1	NIVEL 1	NIVEL 1	NIVEL 1
NIVEL 2	NIVEL 2		
NIVEL 3	NIVEL 3		

DESTINATARIOS Y REQUISITOS

MONITOR 0 (NIVEL 1 PARCIAL)	<ul style="list-style-type: none">• Ser mayor de 16 años.• Estar en posesión del Cinturón Negro 1 DAN.
NIVEL 1	<ul style="list-style-type: none">• Tener 16 años cumplidos.• Acreditar el título de Graduado en Enseñanza Secundaria (*) (**), o titulación equivalente a efectos académicos.• Estar en posesión del 1º DAN de la modalidad deportiva
NIVEL 2	<ul style="list-style-type: none">• Tener 18 años cumplidos.• Acreditar el título de Graduado en Enseñanza Secundaria (*) (**), o titulación equivalente a efectos académicos.• Estar en posesión del 2º DAN de la modalidad deportiva• Estar en posesión del título de Técnico Deportivo Nivel 1 de la modalidad de Karate
NIVEL 3	<ul style="list-style-type: none">• Tener 18 años cumplidos.• Acreditar el título de Bachillerato (*) (**), o titulación equivalente a efectos académicos.• Estar en posesión del 3º DAN de la modalidad deportiva• Licencia Federativa en vigor.• Estar en posesión del título de Técnico Deportivo Nivel 2 de la modalidad de Karate



(*) La titulación del Graduado Escolar o EGB no es equivalente a Graduado en Enseñanza Secundaria Obligatoria.

(**) Los alumnos que no reúnan los requisitos académicos exigidos tienen la posibilidad de acceder a estas formaciones tras superar la prueba de madurez establecida que convoca anualmente la Consejería de Educación y Ciencia.

FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACION BLOQUE ESPECIFICO

El curso se realizará de forma semipresencial en los siguientes fines de semana:

			FECHA	HORARIO
TECNICO DEPORTIVO NIVEL 3	TECNICO DEPORTIVO NIVEL 2	TECNICO DEPORTIVO NIVEL 1 Y 0	08/04/22	Jornada de tarde
			09/04/22	Jornada mañana y tarde
			10/04/22	Jornada de mañana
			15/04/22	Jornada de tarde
			16/04/22	Jornada mañana y tarde
			17/04/22	Jornada de mañana
			06/05/22	Jornada de tarde - Online
			07/05/22	Jornada mañana y tarde
			08/05/22	Jornada de mañana - Online
			13/05/22	Jornada de tarde
		14/05/22	Jornada mañana y tarde	
		15/05/22	Jornada de mañana	
		21/05/22	Jornada mañana y tarde	
		22/05/22	Jornada de mañana	
		27/05/22	Jornada de tarde	
		28/05/22	Jornada mañana y tarde	
29/05/22	Jornada de mañana			

Lugar de celebración: **Dojo Jinbukan**. Calle Ciudad de Martos 4, 45400, MORA

BLOQUE COMÚN

Compuesto por materiales de carácter científico general. Obligatorio y coincidente para todas las modalidades. Será impartido por la empresa Aossa Formación y supervisado por la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.

El Bloque Común se ofertará únicamente en la modalidad a distancia. Esta modalidad presenta 1 sesión obligatoria y presencial (final de evaluación) que tendrá lugar en Cáceres, en la sede central de Aossa.

La realización de este bloque se efectuará a lo largo de los meses de septiembre y octubre. Las fechas exactas están sin concretar y se determinarán una vez finalizado el proceso de inscripción.

CONVALIDACIONES DEL BLOQUE COMÚN

Los licenciados y graduados en Ciencias del Deporte, Grado de maestros EF, Diplomatura Magisterio EF, TAFAD, y Técnicos Deportivos de otra modalidad, deberán ponerse en contacto con nuestra Federación para comunicarles la documentación a presentar para su correcta convalidación en tiempo y forma.



FASE DE PRÁCTICAS

Se realizarán en la modalidad o especialidad deportiva en la que se ha desarrollado el curso y podrán iniciarse tras finalizar el período lectivo, siempre y cuando el alumno cumpla los siguientes requisitos:

- Que haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Específico.
- Que haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Común o se encuentre matriculado en el mismo.

Se llevarán a cabo en centros o establecimientos de titularidad pública o privada, o a través de asociaciones deportivas legalmente constituidas e inscritas en los correspondientes Registros de Asociaciones Deportivas de las Comunidades Autónomas y dados de alta en la correspondiente Federación Deportiva Autonómica.

SUPERVISIÓN

Serán supervisadas por un tutor de prácticas designado de común acuerdo entre la Federación De Karate de Castilla la Mancha y el propio centro o entidad en la que se desarrollen. La acción tutorial correrá a cargo de entrenadores o técnicos de un nivel de formación deportiva superior de la misma modalidad que los alumnos tutelados.

CERTIFICADO

La realización y superación del período de prácticas se acreditará mediante la expedición de un certificado individual del centro, establecimiento, asociación o entidad en la que el alumno lo haya realizado y firmado por el tutor y visto bueno de la entidad correspondiente.

CUOTA DEL CURSO Y FORMA DE PAGO

CONCEPTO	Nivel 0	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Preinscripción	100,00€	100,00€	100,00€	100,00€
1º Pago (antes del 31 Enero)	150,00€	200,00€	300,00€	300,00€
2º Pago (antes 27 Febrero)		250,00€	200,00€	300,00€
3º Pago (antes 31 Marzo)			150,00€	400,00€
TOTAL	250,00€	550,00€	750,00€	1.100,00€

La formalización del pago se realizará a través de:

Banco: Banco de Santander Central Hispano
Nº Cuenta: ES64 0049 0490 09 2210133835
Concepto: Titulación Monitor Karate Nivel X

NOTA: Una vez iniciados el curso, la Federación no devolverá ningún importe en caso abandonar el mismo.

Y en ningún caso se devolverá la cuota de preinscripción.

El justificante de pago y el boletín de inscripción completo en todos sus apartados se enviarán por correo a la Federación de Castilla – La Mancha de Karate y Disciplinas Asociadas:

- Dirección postal: C/ Gaspar Duque de Guzmán, 4 CP: 45600 - Talavera de la Reina (Toledo)



INSCRIPCIONES

Las inscripciones se remitirán de forma física directamente a la Federación de Castilla-La Mancha de Karate y a través de su plataforma web de Actividades.

La documentación que deben aportar todos los alumnos sin excepción es la siguiente:

- Las 2 hojas de inscripciones que se adjuntan.
- Fotocopia del ingreso bancario a la Federación.
- Fotocopia de DNI compulsado.
- Fotocopias de la Titulación académica, debidamente compulsada.
- Fotocopia del grado exigido reconocido por la FCMKDA.
- Fotocopia de la titulación de Técnico Deportivo Nivel 1 de Karate.
- Certificado del CSD que acredite estar exento de la realización de Bloque Común o alguna de sus partes, en su caso.

NOTA: No se admitirán matrículas en las que falte algún documento de los relacionados

El plazo para remitir las inscripciones a esta Federación finaliza el: **31 de enero de 2022**

La inscripción se formalizará en función de la fecha de ingreso del importe del curso en la entidad bancaria y dando prioridad en la misma aquellos interesados que cumplan alguno de los requisitos siguientes en el orden indicado:

- Aquellos que estén empadronados en cualquier Municipio de la provincia de Toledo.
- Aquellos que desarrollen su actividad laboral o de estudios en Castilla la Mancha y tengan la unidad familiar en la Región.
- También podrán ser beneficiarios el resto de interesados que no cumplan los requisitos anteriores, siempre y cuando el número de plazas lo permita (El número máximo de alumnos es de 30)

En caso de no haber el número mínimo de participantes, en alguna de las modalidades deportivas, la Diputación Provincial de Toledo y la Federación de Castilla - La Mancha de Karate y Disciplinas Asociadas podrán suspender el curso en cuestión, reintegrándose al interesado el importe efectuado.

Será de obligada asistencia a las diferentes asignaturas en un 90% del total de la carga lectiva. El alumno que no cumpla este requisito tendrá dicha asignatura suspensa en la convocatoria ordinaria, teniéndola que superar en la siguiente convocatoria de carácter extraordinario.

La renuncia a la participación en el curso se realizará al menos 10 días antes de su celebración. De no hacerse así no se procederá la devolución de la inscripción.

Y en ningún caso se devolverá la cuota de preinscripción.

Toledo, a 01 de noviembre de 2021

Fdo.: Julio Cuadra Díaz
Director Escuela Regional de Técnicos de la Federación de Castilla – La Mancha de Karate y D.A.